

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

- 10925** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Resoluciones de Archivo y AP ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

DENUNCIADOS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00682/2010	Servicios Lyacon	B83518266
PS/00694/2010	Dña Sonia Portillo García	54084016E
E/03172/2010	Sigla, S.A.	A28308484
E/03030/2010	Santiago Pérez García	42926132J

DENUNCIANTES

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
AP/00073/2010	Movemento Polos Dereitos Cívics	G15908353
PS/00656/2010	Gines Sánchez Garrido	46539146A
E/02916/2010	Movemento Polos Dereitos Cívics	G15908353
E/03576/2010	Daniel Muñoz Sanchez	44969861P
E/00512/2011	Manuel Martín Escribano	02244058V
E/03709/2010	Gonzalo López Belenguer	52676542X
E/00266/2011	Jorge Badiola Guerra	50716584C
E/00473/2011	David Albariño Sanz	07476303S
E/01622/2010	Ramón Valentín García Valera	11432428W
E/02275/2010	Natalia Benavides Díaz	71882497E

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 24 de marzo de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, don Ignacio García-Belenguer Laita, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A110021823-1